

Sesión del 1.º de Diciembre de 1835.

Sr. Presidente.
 Ramirez.
 Molina.
 Gimenez.
 Salmeron.
 Liria.
 Gaijo.
 Barral.

Abierta la sesión con asistencia de los Sres. que al margen se expresan á las nueve de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la Anterior.

Revisión de agravios.

A consecuencia de lo dispuesto por la suprimida Comisión de Armam.^{to} y defensa de esta Capital en el Señalam.^{to} de los días en que habían de verificarse su presentación los cupos de los pueblos de esta Pro.^{va} en el actual alistam.^{to} de 1000 hombr.^{es} hubo lugar a que de los 17. moros á quienes ha cabido la suerte de soldados por el cupo de la poblacion de Proquetas del partido Judicial de esta Ciudad por medio de D. Jose Lopez Santiago Comisionado al efecto por aquel Ayuntam.^{to}; y con vista del testimonio del Exped.^{te} de Sorteo, fue con declarados utiles los mismos 17. Soldados presentados pues aunque Antonio de Pizar con el num.^o 3. y D. Pedro de los Rios con el 7. alegaron padecer enfermedad de pecho reconocidos por los facultativos y oídas las contradicciones de los moros interesados, la Diputacion no estubo por bastantes las causas espuestas p.^o imposibilidad del Servicio de las Armas, respecto a hallarse prevenido que las enfermedades internas no cesarian de ser destinados al Servicio sin perjuicio de la observacion en los Cuerpos. La Diputacion acordó que con las respectivas filiaciones y listas nominales duplicadas, se remitian los 17. moros del cupo de Proquetas á disposicion del Sr. Comand.^{te} Gral. de esta Provincia para su ingreso en el deposito: reservandose

Facultativos.
 D. Jose Esteban.
 D. Juan de Garcia

Proquetas